



SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | SAGARPA



## ***FICHA TECNICA No. 9***

# ***INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AGRÍCOLA EN ESTADOS UNIDOS***

***ENERO, 2003***

***COORDINACION GENERAL DE APOYOS  
A LA COMERCIALIZACION  
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES FINANCIERAS  
DIRECCION DE ESTUDIOS Y ANALISIS DE MERCADOS***

## **INDICE**

	<b>Pág.</b>
<b><i>I. La Legislación Agrícola En Estados Unidos: Breve Historia y Perspectivas</i></b>	<b>1</b>
<b><i>II. El Enfoque de Los Instrumentos de Política Agrícola</i></b>	<b>2</b>
<b><i>III. El Farm Bill y los Acuerdos Internacionales: Los Contrastes en las Percepciones con respecto a los Apoyos Gubernamentales.</i></b>	<b>5</b>
<b><i>IV. Programas Actuales de Apoyo Gubernamental</i></b>	<b>6</b>
<b><i>V. Impacto en el Ingreso y Producción Agrícola</i></b>	<b>12</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO</b>	

## **INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AGRÍCOLA EN ESTADOS UNIDOS**

### **I. LA LEGISLACIÓN AGRÍCOLA EN ESTADOS UNIDOS: BREVE HISTORIA Y PERSPECTIVAS**

La legislación agrícola es el instrumento por medio del cual la política agrícola se convierte en estrategias y acciones específicas, que responden a las condiciones objetivas del momento, internas y externas, a las percepciones de los legisladores en turno y a las teorías económicas y sociales en boga. Cada cuatro ó cinco años, se aprueba una ley agrícola, la cual puede estar conformada por más de una ley que delimita un marco normativo que define el papel y la responsabilidad de cada uno de los agentes económicos que participan, de forma directa o indirecta, en las actividades agrícolas de los Estados Unidos. Asimismo, establece las funciones y responsabilidades de las agencias del gobierno involucradas; las formas y las condiciones de participación de los agricultores en los programas específicos de apoyo y los montos de gasto aprobados y los mecanismos para ejercerlo.

En retrospectiva, a finales del siglo XIX se habían definido las bases del desarrollo agrícola con el impulso a la educación, a la investigación y a la migración planificada hacia el oeste tras el fin de la Guerra Civil, pero fue hasta la época de la Gran Depresión, en la cual la respuesta del gobierno dio lugar a una nueva etapa en la historia agrícola norteamericana, ya que muchas de las políticas agrícolas actuales encuentran su origen en los programas de reactivación emanados el “*New Deal*” de la década de los años 30, instituidos por el Presidente Franklin D. Roosevelt. Es en este momento cuando tomó forma la intervención directa del Estado en la agricultura. Fue entonces cuando surgieron los precios de garantía como un aspecto permanente de la política agrícola norteamericana. Cabe mencionar que los aranceles, los precios de garantía y las cuotas de producción que se habían diseñado originalmente como medidas de emergencia para apoyar a los precios agrícolas y evitar el colapso de los ingresos agrícolas por efecto de la rápida contracción de la demanda frente a las grandes variaciones en los precios que no modificaban sensiblemente la cantidad ofrecida de productos agrícolas durante la Gran Depresión, permanecieron en leyes posteriores y tienen vigencia actualmente.

Los programas agrícolas de amplio alcance del gobierno han sentado una fuerte base de apoyo a través de los años. Los miembros del Congreso originarios de estados agrícolas, obtienen con regularidad aprobación legislativa para todo tipo de programas que satisfagan una variedad de intereses del campo. Resalta el hecho de que algunos legisladores y presidentes, han solicitado al Congreso disminuir la participación del gobierno en la agricultura y llevar a cabo una reducción gradual de los subsidios agropecuarios y la eventual cancelación de los programas para almacenar excedentes de las cosechas, así como a seguir haciendo préstamos directos a los agricultores.

En la actual legislación agrícola, prevalecen los dos principales instrumentos de apoyo a los productores establecidos en el *Fair Act.* de 1996, los apoyos directos (*Production Flexibility Contracts*) y los precios mínimos de garantía (*Loan Deficiency Payment*), los

cuales en la visión de muchos de los socios comerciales de Estados Unidos, garantizan precios a los productores norteamericanos por encima de los del mercado internacional. Cabe mencionar que tan sólo en 2001, según datos de diversas estimaciones los apoyos directos alcanzaron los 21 mil millones de dólares. En este mismo sentido, a partir de 1998 fueron aprobados por el Congreso diversos paquetes de emergencia, estimados en alrededor de 7 mil millones de dólares. En total, en los seis años de vigencia de la pasada legislación agrícola, se contabilizaron 98.5 mil millones de dólares, dando un promedio anual de 16.4 mil millones, lo cual ha permitido a diversos investigadores sustentar que casi un 40% de la ganancia neta de los productores norteamericanos está garantizada por el gobierno.

Adicionalmente a los mecanismos ya establecidos, la *Ley de Garantías Agrícolas y de Inversiones Rurales 2002 (Farm Security and Rural Investment Act of 2002)* reintroduce los apoyos contra cíclicos a través del establecimiento de precios objetivo (*target prices*) abolidos en la legislación anterior. El costo adicional de la instrumentación de esta nueva ley se estima en 73.5 mil millones de dólares en los próximos diez años, lo cual da un total de 172 mil millones de dólares para la Legislación Agrícola 2002.

Destaca el hecho de que la mayor parte de las políticas de apoyo emanadas de la legislación agrícola se concentran en trigo, granos forrajeros, arroz, algodón y soya, los cuales representan menos de un tercio del volumen de la producción agropecuaria estadounidense. En cuanto a azúcar y lácteos, los apoyos se dan por medio de elevados precios internos derivados de la restricción a las importaciones, y en el caso particular de los lácteos, los apoyos van también por el lado de subsidios a las exportaciones.

## **II. EL ENFOQUE DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AGRÍCOLA**

El caso de la agricultura estadounidense representa uno de los más claros ejemplos sobre la participación del Estado en la operación de este sector en un esquema en el cual no es necesario que sea propietario o administrador directo de las unidades de producción para que exista un estricto sistema de control de los procesos de producción y distribución. Para su eficaz funcionamiento, la política agrícola norteamericana se articula a través de cuatro grandes líneas de trabajo que se complementan entre sí: la regulación, el crédito, los mecanismos compensatorios y la conservación de los recursos naturales.

### **REGULACIÓN**

En términos de regulación, la política se ha concentrado a través de los años en hacer que el sistema económico opere de la manera más eficiente con el fin de enfrentar externalidades, y prevenir excesos que de otro modo se presentarían por la especulación que podría llegar a ser desmedida por parte de los agentes en el mercado. Esta política se concretiza en regular y reglamentar los grados y la estandarización de los productos, en difundir y regular la información sobre los mercados, en prohibir las prácticas desleales, en regular a las organizaciones de los productores y en el manejo de los desechos contaminantes.

## CRÉDITO

Con base en el criterio de que tener acceso a dinero ágil y barato es vital para las operaciones de producción, desde 1916 el gobierno federal comenzó a prestar ayuda a diversos programas privados y cooperativos de crédito agrícola con las leyes. La legislación del *New Deal*, particularmente la Ley de Crédito Agrario de 1933, incrementaron la participación gubernamental en la agricultura, potenciando el acceso de los productores a un buen número de fuentes de crédito, ya sean particulares, cooperativas y públicas. Uno de los principales mecanismos es el Sistema Federal de Crédito Agrícola, el cual contiene tres tipos de bancos que sirven para hacer préstamos hipotecarios, hacer préstamos de avío, tales como la compra de semilla y fertilizantes, y hacer préstamos a cooperativas. Para este fin, el país está dividido en 12 distritos y cada uno tiene tres bancos federales, uno para cada uno de los fines descritos. Estos bancos financian sus operaciones vendiendo bonos a inversionistas, tal y como lo hacen las empresas comerciales. Dado que los bancos por tradición cuentan con un alto margen de crédito, pueden obtener préstamos a tasas de interés muy bajas, lo cual ha servido para mantener bajos los costos del crédito para el agro. Otra fuente de crédito para los agricultores es la Administración Agrícola local, una especie de prestamista de última instancia, a la cual acuden los productores que no cuentan o no están en la posibilidad de acudir a otra fuente de ayuda crediticia.

## MECANISMOS COMPENSATORIOS

En cuanto a los mecanismos compensatorios, por décadas el enfoque se ha dado hacia la redistribución del ingreso, para de esta forma incidir sobre el cumplimiento de las metas de equidad, esto a través de una variedad de mecanismos: restricción de la oferta de los productos agrícolas clave, pagos directos al productor, estímulo de la demanda, apoyo a los precios de los bienes agrícolas, subsidios al consumo y a la exportación, así como los subsidios para la compra y aplicación de insumos.

Control de la producción a través del mecanismo de **limitación de la superficie** el cual se sustenta en la teoría de que la sobreproducción es la causa principal de los bajos precios agrícolas, por lo cual el gobierno induce a los campesinos a sembrar superficies menores. Cabe mencionar que esta política comenzó con la Ley de Ajuste Agrícola de 1933, pieza clave en el *New Deal*, el cual ofreció subsidios especiales a los agricultores que accedieran a retirar de sus tierras parte de la producción.

**Apoyo de precios (Price Support)** a través de un mecanismo en el cual algunos productos básicos son objeto de apoyo en forma de préstamo de una agencia gubernamental con base en un precio estipulado por el Congreso para un cierto producto, el cual representa el supuesto valor de una cosecha. Quienes cultivan ese producto y están de acuerdo con la restricción de superficies solicitan ese precio en préstamo por cada bushel cosechado y entregado al gobierno. De esta forma, los prestatarios ofrecen sus cosechas al gobierno como garantía por lo que si el precio de mercado del producto sube por encima del precio estipulado, el agricultor puede recuperar su cosecha, venderla en el mercado libre, pagar su deuda y conservar la diferencia. Si por el contrario el precio cae, el agricultor puede dejar de pagar el préstamo, sin consecuencias, ya que el gobierno se limita a tomar posesión del grano,

y conservarlo o venderlo asumiendo la pérdida. No existe ningún límite al apoyo de precio para cualquier agricultor.

Un instrumento de suma relevancia para entender la lógica de la política agrícola estadounidense son los **Pagos Por Deficiencia (Loan Deficiency Payments)**, más importantes aún que los préstamos para apoyar precios, los cuales constituyen una forma directa de apoyo al ingreso de los agricultores cuyo funcionamiento inicia con el establecimiento por parte del Congreso de un precio tope a diversas cosechas, y los agricultores para ser sujetos de recibir algún beneficio, deben dejar sin cultivo algunas tierras. Si los precios que recibe el agricultor por su cosecha en el mercado libre caen por debajo del precio tope, reciben un pago del gobierno para cubrir la diferencia. Estos pagos por deficiencia tienen un tope de 50 mil dólares anuales. Cabe mencionar que los pagos por apoyo y deficiencia son aplicables solamente a la producción de granos básicos, productos lácteos y algodón.

Algunos cultivos, que incluyen al limón y la naranja, están sujetos a restricciones definitivas en el mercado mediante las llamadas **Órdenes de Mercado (Market Orders)**, las cuales limitan el volumen de la cosecha que un agricultor puede ofertar semanalmente. Al restringir las ventas, tales órdenes tienen como meta incrementar los precios que reciben los productores. Dichas restricciones son adoptadas por comités de productores en una región o estado en particular. Los arreglos de comercialización son iniciados sólo después de haber sido votados por los productores participantes. Una vez que se tiene la certificación del Secretario de Agricultura, los arreglos adquieren plena vigencia, y cualquier agricultor que haga caso omiso a las restricciones de mercado puede ser sujeto a un procedimiento penal.

## **CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

La política ambiental y de conservación que ha venido cobrando cada vez más importancia en los últimos años, específicamente en los temas sobre desgaste o erosión de suelos y los recursos acuíferos, se ha enfocado a la preservación de los recursos naturales para los usos actuales y futuros, para asegurar de esta forma un desarrollo sustentable.

Con el fin de reforzar la **conservación de tierras y de recursos acuíferos**, Algunos programas federales están específicamente dirigidos a la preservación de suelos, en los que el gobierno comparte con el agricultor el costo de sembrar pasto o leguminosas en los suelos no cultivados para evitar el peligro de erosión.

Otro mecanismo de vital importancia, es el **suministro de agua para riego**, organizado a través de un sistema federal de presas y canales de irrigación, el cual proporciona agua a precios subsidiados a los agricultores en 16 estados del Oeste. Cabe mencionar que gracias a estos recursos acuíferos se cosechan el 18% del algodón del país, así como el 14% de la cebada, el 12% del arroz y el 3% del trigo.

### **III. EL *FARM BILL* Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES: LOS CONTRASTES EN LAS PERCEPCIONES CON RESPECTO A LOS APOYOS GUBERNAMENTALES.**

Simultáneamente a la aprobación de esta ley, han tenido lugar una serie de debates en la ronda de negociaciones en el área agrícola de la Organización Mundial de Comercio, buscando reducir las distorsiones en el comercio agrícola mundial generadas a través de subsidios, la cual paradójicamente es encabezada por Estados Unidos que ha incrementado sustancialmente sus gastos en política agrícola ampliando de esta forma su intervención en el mercado. En la mesa de negociaciones, la representación estadounidense ha excluido de cualquier compromiso de reducción los principales instrumentos de su legislación: el (*Loan Defficiency Payment*) y los precios objetivo (*Target Price*).

Con respecto a las asimetrías económicas entre los mercados, los Estados Unidos reconocen que la agricultura en diversos países enfrenta desafíos de tipo estructural, las cuales ya existían desde antes de la puesta en marcha del enfoque multilateral y de desregulación en boga, como es el caso del alto costo del crédito, los altos costos para el productor, los problemas de comercialización y transporte, entre otros. Por esto, la representación norteamericana en las rondas de negociaciones defienden su posición con respecto a la viabilidad de los apoyos otorgados por el *Farm Bill* bajo el argumento de que no tienen ningún compromiso con subsidios nacionales ya que en su percepción, la Ley Agrícola de los Estados Unidos es consistente con los compromisos contraídos en la Ronda de Uruguay en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Además, constantemente se reitera que se ha hecho una propuesta constante en la OMC para eliminar los subsidios a la exportación, reducir drásticamente el apoyo interno e incrementar sustancialmente las oportunidades de acceso a los mercados.

En la óptica estadounidense, tanto los consumidores norteamericanos como los extranjeros se benefician de la producción a bajo precio de la agricultura norteamericana, ya que los consumidores pagan menos por alimentos que los pueblos de muchos otros países industrializados. Por otra parte, el mayor acceso a productos agrícolas estadounidenses ha proporcionado a muchos países de un abastecimiento sostenido de insumos como granos alimenticios a bajo precio y alta calidad, de tal forma que en la visión estadounidense, los costos de producción en esos mismos países han descendido a lo largo del tiempo, lo cual refleja los beneficios del comercio bilateral tanto por las exportaciones como por las importaciones.

Más aún, este argumento es constantemente reforzado por autoridades gubernamentales, comercializadores y académicos con el hecho de que un tercio de las tierras de cultivo en Estados Unidos están dedicadas a producir cosechas destinadas a la exportación a Europa, Asia, África, y América Latina. A este respecto, diversas voces mencionan que no obstante que sólo el 30% de la producción agrícola estadounidense es comerciada internacionalmente, la política agrícola se ha enfocado a la depresión de los precios internacionales con el objetivo fijo de incrementar la participación del mercado estadounidense en el comercio agrícola, situación que a la larga a resultado contraproducente en el comercio internacional de ciertos productos, particularmente en granos básicos y oleaginosas, especialmente si se toma en cuenta

el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio o la creciente participación en los mercados internacionales de países como Brasil en productos como la soya. En este sentido, los Estados Unidos se defienden mencionando que no tienen interés en hacer que se reduzcan los precios para los productores, ya que tanto ellos como el resto de los países productores operan dentro de un mercado global, por lo que los efectos en los precios agrícolas en un mercado tienen implicaciones para todos los involucrados.

En cuanto a la percepción generalizada de que los subsidios a los productores en los Estados Unidos promueven directamente el "dumping", la respuesta norteamericana a esta crítica se sustenta en que la venta de productos en el exterior a precios competitivos no constituye un caso de "dumping", ya que los productores estadounidenses hacen frente a costos que no tienen los productores de otros países, tales como altos costos de mano de obra, costos de cumplir estrictas normas ambientales y de seguridad en el trabajo, así como el pago de impuestos.

Con respecto a la posibilidad de reformas estructurales a la política agrícola de Estados Unidos, no se esperan cambios sustanciales en la próxima revisión a realizarse en 2006 ó 2007, lo que si es un hecho, es que la comunidad internacional, especialmente los productores que están siendo cada vez más competitivos en determinados productos, contemplan la factibilidad de que se den cambios en los hechos ante las crecientes presiones al interior de los organismos internacionales y el incremento paulatino del déficit fiscal en los Estados Unidos, situación que llevará a un eventual ajuste presupuestario. Cabe mencionar que según diversos estudios internacionales, los montos otorgados por la legislación agrícola de 1996 beneficiaron a un 17% de los grandes productores norteamericanos, alrededor de 80 mil, los cuales concentran el 80% de la producción agrícola nacional.

#### **IV. PROGRAMAS ACTUALES DE APOYO GUBERNAMENTAL**

la *Ley de Garantías Agrícolas y de Inversiones Rurales 2002* se anunció oficialmente en mayo de 2002. Aunque el presupuesto para dicha ley comprende 10 años hasta 2011, los nuevos lineamientos cubren seis años con programas específicos hasta 2007.

La nueva legislación otorga apoyos al ingreso del productor en diversos productos básicos como trigo, granos forrajeros, oleaginosas, algodón y arroz, a través de tres programas básicos: ***Programa de Pagos Directos, Programa de Pagos Contra cíclicos y Prestamos de Asistencia a la Comercialización.***

#### **PAGOS DIRECTOS (DIRECT PAYMENTS)**

Los pagos directos son similares a los establecidos en la legislación agrícola anterior denominados contratos de flexibilidad de producción (*Production Flexibility Contracts*) también conocidos como pagos AMTA (*Agricultural Market Transition Act*). El pago directo se fija para cada cultivo y no están ligados a los niveles de producción o los precios de mercado vigentes. Los pagos directos a los productores se basan en la superficie y rendimientos promedio históricos, los cuales están actualizados hasta 1985

pero los nuevos lineamientos ofrecen la oportunidad de actualizar la base histórica. La cobertura se extendió a cultivos como soya, otras oleaginosas y cacahuete.

Los pagos directos difieren de los *PFC's (Production Flexibility Contracts)* en que la nueva ley establece tasas de pago hasta el 2007. En contraste, la legislación de 1996 fijaba los niveles de gasto para cada año fiscal. Los niveles de pago se establecieron de acuerdo a los productos incluidos y a los porcentajes especificados en la ley anterior. En consecuencia, la tasa de pago incluye la asignación de presupuesto para cada commodity, el contrato de superficie inscrito y los rendimientos programados para dicho producto. Cabe destacar que aunque los pagos directos son mayores que los *PFC's (Production Flexibility Contracts)*, son más bajos que el promedio de los *PFC's* de 1996. En el programa de *pagos directos*, los productores elegibles reciben pagos anuales calculados en base a la siguiente formula:

$$\text{DIRECT PAYMENT} = (\text{DIRECT PAYMENT RATE}) \times (\text{PAYMENT YIELD}) \times [(\text{BASE ACRES}) \times 0.85]$$

$$\text{PAGO DIRECTO} = (\text{TASA DE PAGO DIRECTO}) \times (\text{RENDIMIENTO DE PAGO}) \times [(\text{SUPERFICIE BASE}) \times 0.85]$$

En donde **direct payment rate** se interpreta como tasa de pago directo, ya establecida en la Legislación 2002. El **payment yield** y **base acres** se refiere al rendimiento y superficie promedio históricos, cuya base ahora puede actualizarse para cada productor. La superficie base se cubre hasta el 85%.

*Tasas de pagos directos establecidos en la Legislación Agrícola 2002, comparadas con la ley agrícola de 1996*

Producto	unidad	tasas de pago PFC		tasa de pago directo
		1996-2002 promedio	2002	2002-07
<i>Dólares por unidad</i>				
Trigo	bushel	0.62	0.46	0.52
Maíz	bushel	0.33	0.26	0.28
Sorgo	bushel	0.40	0.31	0.35
Cebada	bushel	0.26	0.20	0.24
Avena	bushel	0.028	0.022	0.024
Algodón	libra	0.0737	0.0572	0.0667
Arroz	quintal	2.57	2.05	2.35
Soya	bushel	n.a.	n.a.	0.44
Otras oleaginosas	libra	n.a.	n.a.	0.008
Cacahuete	ton	n.a.	n.a.	36

n.a. = no aplicable

*Tasas de pagos directos establecidos en la Legislación Agrícola 2002, comparadas con la ley agrícola de 1996*

Producto	Unidad	tasas de pago PFC		tasa de pago directo
		1996-2002 promedio	2002	2002-07
<i>Dólares por unidad</i>				
Trigo	Ton.	22.78	16.90	19.11
Maíz	Ton.	12.99	10.24	11.02
Sorgo grano	Ton.	15.75	12.20	13.78
Cebada	Ton.	11.94	9.19	11.02
Avena	Ton.	1.93	1.52	1.65
Algodón	Ton.	162.48	126.10	147.05
Arroz	Ton.	57.72	46.04	52.78
Soya	Ton.	n.a.	n.a.	16.17
Otras Oleaginosas	Ton.	n.a.	n.a.	17.64
Cacahuete	Ton	n.a.	n.a.	36.00

n.a. = no aplica.

## **PAGOS CONTRA CÍCLICOS (COUNTER - CYCLICAL PAYMENTS)**

El nuevo programa de pagos *contra cíclicos* otorga beneficios que dependen del precio de cada producto siempre y cuando el precio efectivo para cada cultivo sea menor al precio objetivo (*target price*). Este programa fue diseñado para reemplazar la mayor parte de los pagos de pérdidas de mercado que se otorgaron a los productores entre 1998 y 2001. Los pagos se basan en la superficie y rendimientos históricos y no están ligados al volumen de producción del cultivo. En este sentido, resulta importante mencionar la advertencia de que los pagos contra cíclicos no dan protección contra reducciones en los rendimientos o alzas en los precios, como ocurrió en 2002 para algunos cultivos. De ello se deriva la importancia de asegurar la cosecha contra pérdidas en los rendimientos.

La nueva Legislación establece un precio objetivo (*target price*) para cada producto. Cuando el *loan rate* o el precio promedio estacional (*season average price*) más la tasa de pago directo (*direct payment rate*) se encuentra por debajo del precio objetivo, se calcula un pago contra cíclico, a una tasa igual a esa diferencia. Equivalentemente, los pagos contra cíclicos se calculan cuando el *loan rate* o el precio promedio estacional está por debajo del precio objetivo menos la tasa del pago directo. La siguiente fórmula corresponde al cálculo de los pagos contra cíclicos.

**COUNTER CYCLICAL PAYMENT = (TARGET PRICE) – (DIRECT PAYMENT RATE) – (SEASON AVERAGE PRICE / LOAN RATE)**

**PAGO CONTRA CÍCLICO = (PRECIO OBJETIVO) – (TASA DE PAGO DIRECTO) – (PRECIO ESTACIONAL / LOAN RATE)**

Por ejemplo, el precio objetivo (*target price*) de maíz para el 2002 fue de 2.60 dólares por bushel (102.35 dólares por tonelada), la tasa de pago directo (*direct payment rate*) es 0.28 dólares por bushel (11.02 dólares por tonelada) y el *loan rate* es de 1.98 dólares por bushel (77.94 dólares por tonelada).

Considerando un precio promedio estacional (*season average price*) es de 2.20 dólares por bushel (86.61 dólares por tonelada) - arriba del *loan rate* -, la fórmula de desglosa de la siguiente forma: el precio objetivo de 2.60 dólares por bushel menos 0.28 dólares por bushel que es la tasa de pago directo menos 2.20 dólares por tonelada, resultando un pago contra cíclico de 0.12 dólares por bushel (4.72 dólares por tonelada).

Esta expresión indica que el precio obtenido donde el pago contra cíclico es cero, es de 2.32 dólares por bushel (91.33 dólares por tonelada) – precio objetivo menos tasa de pago directo- y no el precio objetivo de 2.60 dólares por bushel (102.35 dólares por tonelada). Por lo tanto, cuando el precio estacional se encuentra por arriba de 2.32 dólares, no se calcula un pago contra cíclico.

Por otro lado, cuando el precio estacional está por debajo del precio objetivo menos la tasa fija de pago directo, sí se calcula un pago contra cíclico, siendo este mayor conforme los precios caigan. La ganancia máxima de 0.34 dólares por bushel (13.38 dólares pro tonelada) para este ejemplo, se obtiene cuando los precios se encuentran al mismo nivel o por debajo del *loan rate*.

El monto del pago es igual al producto de la tasa del pago contra cíclico, de la superficie promedio histórica (85%) y el rendimiento promedio histórico.

**COUNTER CYCLICAL PAYMENT = (CCP PAYMENT RATE) X (CCP PAYMENT YIELD) X[(BASE ACRES) X 0.85]**

**PAGO CONTRA CÍCLICO = (TASA DE PAGO CONTRACÍCLICO) X (RENDIMIENTO PROMEDIO HISTÓRICO PARA EL PAGO) X[(SUPERFICIE BASE) X 0.85]**

Por ejemplo, un productor con 100 acres base (40.5 hectáreas) y un rendimiento de 120 bushel por acre (7.53 toneladas por hectárea) recibirá 1,224 dólares si la tasa de pago contra cíclico es de 0.12 dólares por bushel (4.72 dólares por tonelada). Es

importante aclarar que el concepto CCP Payment Rate, se refiere al resultado de la formula inicial para el pago contracíclico.

Los precios objetivos (*target prices*) son establecidos en niveles iniciales para 2002/03 y después se incrementan ligeramente entre 2004 y 2007 para la mayor parte de los cultivos.

Para recibir los pagos de los cultivos cubiertos en el programa, los productores entran a los acuerdos anuales para los años 2002 – 2007 al mismo tiempo que se inscriben en los pagos directos.

<b>Precios objetivos (Target prices) bajo la Legislación 2002</b>				<b>Precios objetivos (Target prices) bajo la Legislación 2002</b>			
Producto	Unidad	2002-03	2004-07	Producto	Unidad	2002-03	2004-07
<i>Dólares por unidad</i>				<i>Dólares por unidad</i>			
Trigo	bushel	3.86	3.92	Trigo	Ton.	141.83	144.04
Maíz	bushel	2.6	2.63	Maíz	Ton.	102.36	103.54
Sorgo grano	bushel	2.54	2.57	Sorgo grano	Ton.	100.00	101.18
Cebada	bushel	2.21	2.24	Cebada	Ton.	101.50	102.88
Avena	bushel	1.4	1.44	Avena	Ton.	96.45	99.21
Algodón	libra	0.724	0.724	Algodón	Ton.	1,596.14	1,596.14
Arroz	quintal	10.5	10.5	Arroz	Ton.	231.53	231.53
Soya	bushel	5.8	5.8	Soya	Ton.	213.11	213.11
Otras Oleaginosas	libra	0.098	0.101	Otras Oleaginosas	Ton.	216.05	222.67
Cacahuete	ton	495	495	Cacahuete	Ton	495.00	495.00

## **PROGRAMA DE PRESTAMOS DE ASISTENCIA A LA COMERCIALIZACION (MARKETING ASSISTANCE LOANS)**

La nueva legislación mantiene el programa de préstamos prendarios con provisiones para la comercialización. Los precios referenciales *loan rate* son fijos para los años 2002/03 y se reducen ligeramente para el periodo 2004/07 para la mayor parte de los productos.

Este programa está disponible para los productores de trigo, arroz, maíz, sorgo, cebada, avena, algodón, soya y otras oleaginosas. Así mismo, el apoyo a la comercialización se extiende a cacahuete, miel, fríjol, lentejas y lana.

Los préstamos a la comercialización proveen pagos de deficiencia (**Loan Deficiency Payments**) y ganancias de créditos de comercialización (**Marketing Loan Gains**) cuando los precios son bajos. Así mismo, reducen el riesgo de ingreso asociado con las variaciones en el precio. Después de la cosecha, un productor puede obtener un crédito para toda o parte de la nueva producción.

Los créditos pueden establecerse en tres formas:

- Al precio del loan rate más el interés. La tasa de interés, es de un punto porcentual por arriba de la tasa a la que la Commodity Credit Corporation (CCC) obtiene fondos del Departamento del Tesoro.
- A una tasa de repago menor si es aplicable y
- Considerando el cultivo como préstamo colateral al CCC en el programa de liquidación de préstamos a nueve meses.

El programa de préstamos permite a los productores financiamiento temporal a su cosecha. El USDA (United States Department of Agriculture) establece el **loan rate** que es el *precio* al que se otorga el financiamiento (para el caso de maíz el loan rate se modificó a 1.98 dólares por bushel que equivale a 77.94 dólares por tonelada). Los productores tienen la alternativa de pagarlo o entregar su cosecha al gobierno. Esto se hace a través del denominado *posted county price* (PCP), que incluye ajustes por gastos de transporte. El productor paga el préstamo a este precio y vende el grano o lo mantiene almacenado.

Cuando los precios del mercado se encuentran por debajo del **loan rate**, los productores pueden liquidar el crédito a un nuevo precio que es menor al loan rate (excepto para algodón). La liquidación de los préstamos a la comercialización se basan en el precio local conocido como **Posted County Price** para trigo, granos forrajeros y oleaginosas, sobre los precios de mercado para arroz y algodón y sobre los precios semanales para otros cultivos. Diariamente el Gobierno Federal calcula la tasa de pago, excepto para algunos cultivos como otras oleaginosas, arroz, algodón y cacahuates que se calculan semanalmente. Cuando un productor liquida el crédito a un precio menor, la diferencia entre el loan rate y la tasa de pago representa un beneficio para los productores y se le denomina ganancia del crédito de comercialización.

Otra alternativa son los pagos **LDP's (Loan Deficiency Payments)**. Los productores pueden optar por recibir un beneficio de comercialización (excepto algodón) a través de los pagos directos LDP's cuando los precios de mercado se encuentran por debajo del loan rate. En vez de recibir un préstamo, existe la alternativa de recibir la diferencia entre el **loan rate** y el **Posted County Price**; a esto se le denomina **LDP**. Esta opción ha resultado sumamente atractiva para los productores. El programa actual desincentiva la entrega de cosechas al gobierno y mantiene un precio mínimo para los productores. El **LDP** es la cantidad por la que el loan rate rebasa la tasa de liquidación y por lo tanto es equivalente a la ganancia del crédito de comercialización que alternativamente se puede obtener para las cosechas bajo crédito. Por lo tanto, el mecanismo de los LDP's compensa al productor por la diferencia entre los precios de contado regionales y el loan rate establecido por el **Credit Commodity Corporation (CCC)** y que de facto, establece un precio mínimo para las cosechas.

Precio referencial loan rate de la Legislación 2002 comparados con los de la ley de 1996

Producto	Unidad	2001	2002-03	2004-07
Dólares por unidad				
Trigo	bushel	2.58	2.8	2.75
Maíz	bushel	1.89	1.98	1.95
Sorgo	bushel	1.71	1.98	1.95
Cebada	bushel	1.65	1.88	1.85
Avena	bushel	1.21	1.35	1.33
Algodón upland	libra	0.5192	0.52	0.52
Algodón ELS	libra	0.7965	0.7977	0.7977
Arroz	quintal	6.5	6.5	6.5
Soya	bushel	5.26	5	5
Otras Oleaginosas	libra	0.093	0.096	0.093
Cacahuete	Ton	610/132	355	355
Lana de Mayor Calidad	libra	n.a.	1	1
Lana de Menor Calidad	libra	n.a.	0.4	0.4
Mohair	libra	n.a.	4.2	4.2
Miel	libra	n.a.	0.6	0.6
Chicharo	quintal	n.a.	7.56	7.43
Lenteja	quintal	n.a.	11.94	11.72
Chicharo Seco	quintal	n.a.	6.33	6.22

n.a. = no aplica.

Precio referencial loan rate de la Legislación 2002 comparados con los de la ley de 1996

Producto	Unidad	2001	2002-03	2004-07
Dólares por unidad				
Trigo	ton	94.80	102.88	101.05
Maíz	ton	74.41	77.95	76.77
Sorgo	ton	67.32	77.95	76.77
Cebada	ton	75.78	86.35	84.97
Avena	ton	83.36	93.01	91.63
Algodón upland	ton	1,144.64	1,146.40	1,146.40
Algodón ELS	ton	1,755.98	1,758.63	1,758.63
Arroz	ton	143.33	143.33	143.33
Soya	ton	193.27	183.72	183.72
Otras Oleaginosas	ton	205.03	211.64	205.03
Cacahuete	ton	610/132	355	355
Lana de Mayor Calidad	ton	n.a.	2,204.62	2,204.62
Lana de Menor Calidad	ton	n.a.	881.85	881.85
Mohair	ton	n.a.	9,259.40	9,259.40
Miel	ton	n.a.	1,322.77	1,322.77
Chicharo	ton	n.a.	166.67	163.80
Lenteja	ton	n.a.	263.23	258.38
Chicharo Seco	ton	n.a.	139.55	137.13

n.a. = no aplica.

## **PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN**

La nueva legislación establece un aumento en el presupuesto para los programas agro ambientales con un monto estimado de 38,600 millones de dólares para los siguientes 10 años. Los productores pueden elegir entre una gran variedad de programas destinados a proteger las reservas ecológicas y agrícolas. Si bien los programas han representado menos del 15% del gasto federal para conservación durante los últimos 15 años, actualmente reciben más del 60% del incremento en el gasto de conservación que se calcula en 17,100 millones de dólares.

Los principales programas son:

- **Programa de Conservación de Reservas - Conservation Reserve Program (CRP)**
- **Programa de Conservación de Humedad del Suelo - Wetlands Reserve Program (WRP)**
- **Programa Incentivo para la Calidad Ambiental - Environmental Quality Incentives Program (EQIP)**
- **Programa Incentivo para el Hábitat Salvaje - Wildlife Habitat Incentives Program (WHIP)**
- **Programa para la Protección del Suelo Agrícola - Farmland Protection Program (FPP)**
- **Programa de Seguridad para la Conservación - Conservation Security Program (CSP)**
- **Programa de Reservas de Pastizales - Grassland Reserve Program (GRP)**

El programa básico **Conservation Reserve Program** ofrece pagos anuales y participación en los costos para establecer cobertura a las reservas en el largo plazo contra la sensibilidad ambiental del suelo. La superficie comprendida en el programa aumentó de 36.4 millones de acres a 39.2 millones (de 14.73 millones de hectáreas a 15.86 millones). El financiamiento se otorga a través del Commodity Credit Corporation y se estima un aumento en el gasto de 1,500 millones de dólares durante los próximos 10 años.

## **FLEXIBILIDAD DE SIEMBRA**

Al igual que en la ley agrícola de 1996, los productores cuentan con un alto grado de flexibilidad para decidir que cultivo sembrar, excepto por algunas limitantes en la siembra de frutas, vegetales y otros productos. La propiedad debe destinarse para uso agrícola o de conservación y los productores deberán cumplir con ciertas provisiones de conservación y humedad del suelo. Bajo estos supuestos de flexibilidad de siembra, los productores pueden recibir pagos directos y contra cíclicos correspondientes a un programa mientras producen otro cultivo.

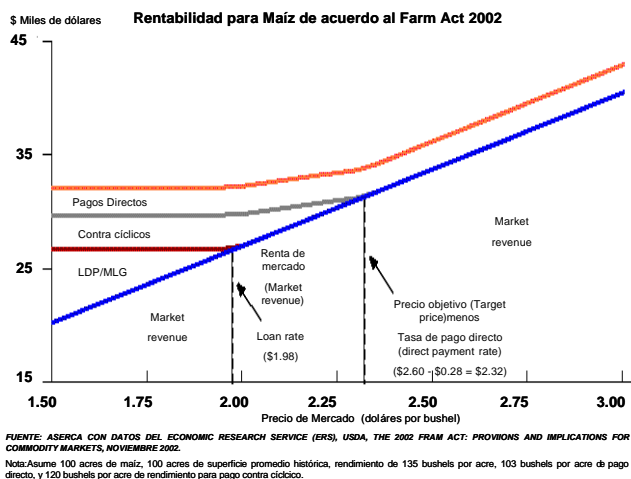
## LIMITES DE PAGO EN LOS APOYOS GUBERNAMENTALES

Los pagos realizados a una sola persona (física o moral) por concepto de pagos directos no podrán ser mayores a 40,000 dólares.

Los pagos contra cíclicos a una sola persona no podrán rebasar los 65,000 dólares.

Los pagos por concepto de *Loan Deficiency Payments (Ldps)* o las utilidades por el uso de los préstamos prendarios, no excederán los 75,000 dólares.

Una *persona* puede recibir apoyos directos y hasta la mitad de dos entidades adicionales. Los productores con un ingreso bruto ajustado de más de 2.5 millones de dólares, promedio de los tres últimos años fiscales, no entran en los pagos a menos que más del 75% de ese ingreso provenga de la agricultura.



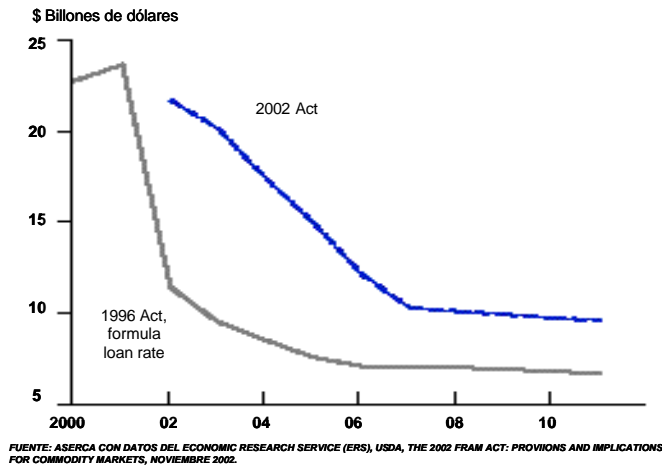
## V. IMPACTO EN EL INGRESO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis del Economic Research Service (ERS) del USDA, los apoyos gubernamentales contemplados en la Legislación Agrícola 2002 representan el cambio más representativo en el ingreso del productor. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Entre 2002 y 2004, el sector agrícola recibirá en promedio 10,000 millones de dólares anuales, reflejo de los nuevos pagos contra cíclicos, de los mayores beneficios en los préstamos a la comercialización y los altos pagos directos. Las ganancias de los créditos a la comercialización son más altos, por lo que las modificaciones al precio loan rate generan mayores costos al programa. Al mismo tiempo, esas variaciones impulsarán la producción en algunos cultivos y ocasionarán una baja en los precios.

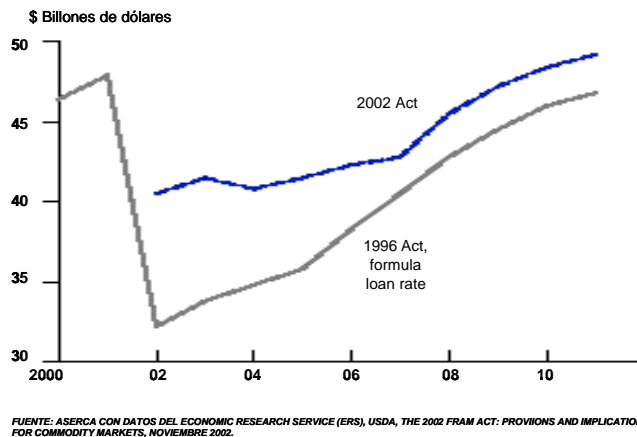
Los pagos contra cíclicos crean una nueva fuente de pagos gubernamentales y de ingreso agrícola. Los pagos de Conservación de Reservas son mayores debido a la mayor superficie inscrita en este programa.

### Pagos Directos Gubernamentales

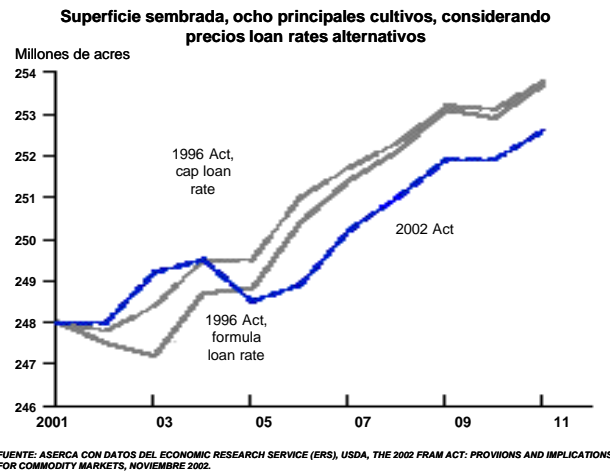


En los años posteriores a 2004, los pagos gubernamentales aumentan ligeramente, conforme los precios del mercado (para la mayor parte de los cultivos) son mas altos, reduciendo así los beneficios de comercialización y pagos contra cíclicos. No obstante, los pagos gubernamentales promediarán 3,000 millones de dólares más al año entre 2008 y 2011, donde la mayor parte se compone de pagos directos y contra cíclicos. Por lo tanto, el ingreso agrícola es mucho mayor en los primeros años, promediando más de 7,000 millones de dólares más al año entre 2002 y 2004, con menores cambios en el periodo siguiente donde promediarán aproximadamente 2,600 millones de dólares más entre 2008 y 2011.

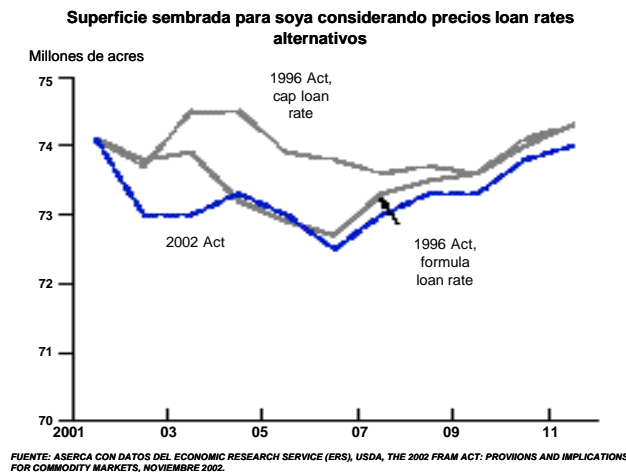
### Ingreso Agrícola Neto



En lo que respecta a los efectos en la superficie sembrada, es importante considerar las modificaciones al *loan rate* que, indudablemente, impactarán la decisión de los productores norteamericanos para la siembra de cultivos específicos como en el caso de la soya en comparación con otros productos.



El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) propone un nuevo escenario bajo la ley agrícola 2002. Considerando las modificaciones en el loan rate, aparentemente no hay cambios significativos. Sin embargo, la reducción en el *loan rate* para soya implica una reducción en la superficie que, bajo el escenario de la ley de 1996, hubiera presentado incrementos constantes. En la nueva legislación, el loan rate para la soya disminuye en 0.26 dólares por bushel (9.55 dólares por tonelada) a un nivel de 5.00 dólares por bushel (183.71 dólares por tonelada). El incremento más representativo en los ocho cultivos principales se daría en el año 2003, que es menor a un millón de acres (404,694 hectáreas) y representa tan sólo el 0.3% del total de la siembra de esos cultivos. Sin lugar a dudas, el mayor impacto estará en el número de hectáreas que se pudiesen sembrar existiendo cambios en la producción, lo que podría modificar los niveles de los precios y la respuesta a la demanda que pudiera existir.



## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

**Perspectivas Económicas**, Publicación Electrónica de USIS, vol. 4, no. 2 mayo de 1999, Organización Mundial de Comercio.

### **Ensayos:**

- **Agricultura: Estados Unidos y la Reunión Ministerial de 1999 de la OMC:** el futuro del comercio agrícola; August Schumacher, Jr., Ex Subsecretario de Agricultura, Servicio Agrícola en el Exterior (*Foreign Agricultural Service*); Departamento de Agricultura de Estados Unidos.
- **Apertura de los mercados para la agricultura;** por Peter I. Scher, Embajador Especial para asuntos de comercio Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos.
- **Subvenciones a las exportaciones:** una distorsión del libre comercio en la agricultura; Timothy J. Galvin; Administrador del Servicio Agrícola en el Exterior; Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

**Outlook 2002:** Intervenção no mercado contraria orientação da OMC; Antônio Donizeti Beraldo; Economista, Maestro en Teoría Económica; Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior; INFORMATIVO TÉCNICO REVISTA GLEBA; Edición Marzo/ Abril – 2002, Brasil.

***The 2002 Farm Act, Provisions and Implications for Commodity Markets.*** Economic Research service, USDA, November 2002.

***Primer to the Farm Bill.*** Food and Agricultural Policy Research Institute at the University of Missouri. September 2002.

United States Department of Agriculture (USDA), Foreign Agricultural Service;  
<http://www.fas.usda.gov>

United States Department of Agriculture (USDA), Farm Bill Home Page;  
<http://www.usda.gov/farmbill/index>

United States Department of Agriculture (USDA), Economic Research Service;  
<http://www.ers.usda.gov>

United States Department of State; Office of Agricultural and Textile Trade;  
<http://www.state.gov/www/issues/economic/index.html>

Consultative Group on International Agricultural Research; The World Bank;  
<http://www.cgiar.org/>

The National Agricultural Library;

<http://www.nalusda.gov/>

Organization for Economic Cooperation and Development;

<http://www.oecd.org/>

United Nations Food and Agriculture Organization;

<http://www.fao.org/>

World Trade Organization;

<http://www.wto.org/>

American Agricultural Economics Association;

<http://www.aaea.org/>

## **ANEXO**

***SUPUESTOS Y PERSPECTIVAS DEL SERVICIO DE  
INVESTIGACIÓN ECONÓMICA (ECONOMIC RESEARCH SERVICE)  
DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS  
(UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE)***

**Anexo. Tabla 1**

**Supuestos de precios referenciales loan rate del Programa de Asistencia a la Comercialización. Dólares por Tonelada.**

Producto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>loan rate bajo la fórmula de la ley agrícola 1996</b>										
Maíz	63.78	63.78	64.17	67.71	70.47	73.22	74.41	74.41	74.41	74.41
Sorgo	59.05	59.45	61.02	64.96	66.53	68.50	69.68	69.68	69.68	69.68
Cebada	64.76	65.22	67.06	69.81	71.65	73.49	73.95	73.95	73.49	73.95
Avena	72.34	69.58	70.96	74.41	77.16	75.09	77.16	77.85	77.16	76.47
Trigo	83.78	83.78	85.61	87.82	88.92	91.86	94.80	94.80	94.80	94.80
Arroz	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99
Algodón	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31	1,102.31
Soya	180.78	180.78	180.78	180.78	180.78	180.78	180.78	180.78	180.78	180.78
<b>loan rate bajo la fórmula de la ley agrícola 2002</b>										
Maíz	77.95	77.95	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77
Sorgo	77.95	77.95	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77	76.77
Cebada	86.35	86.35	84.97	84.97	84.97	84.97	84.97	84.97	84.97	84.97
Avena	93.01	93.01	91.63	91.63	91.63	91.63	91.63	91.63	91.63	91.63
Trigo	102.88	102.88	101.05	101.05	101.05	101.05	101.05	101.05	101.05	101.05
Arroz	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99	145.99
Algodón	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40	1,146.40
Soya	183.72	183.72	183.72	183.72	183.72	183.72	183.72	183.72	183.72	183.72
<b>Variación entre ambos escenarios</b>										
Maíz	14.17	14.17	12.60	9.05	6.30	3.54	2.36	2.36	2.36	2.36
Sorgo	18.90	18.50	15.75	11.81	10.24	8.27	7.09	7.09	7.09	7.09
Cebada	21.59	21.13	17.91	15.16	13.32	11.48	11.02	11.02	11.48	11.02
Avena	20.67	23.42	20.67	17.22	14.47	16.53	14.47	13.78	14.47	15.16
Trigo	19.11	19.11	15.43	13.23	12.13	9.19	6.25	6.25	6.25	6.25
Arroz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Algodón	44.09	44.09	44.09	44.09	44.09	44.09	44.09	44.09	44.09	44.09
Soya	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

**Anexo. Tabla 2**  
**Superficie sembrada de los principales cultivos. Comparativo 2002 vs. 1996/1**

Producto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Millones de Hectareas</b>										
<b>Escenario ley 1996</b>										
Maíz	31.6	31.5	32.1	32.2	32.4	32.5	32.5	32.7	32.5	32.5
Sorgo	3.6	3.6	3.8	3.8	3.9	3.9	4.0	4.0	4.0	4.0
Cebada	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Avena	2.1	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Trigo	23.8	23.9	24.1	24.1	24.6	24.8	25.0	25.2	25.2	25.4
Arroz	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Algodón	5.9	6.0	5.9	5.9	5.8	5.7	5.7	5.7	5.6	5.6
Soya	29.9	29.9	29.6	29.5	29.4	29.7	29.7	29.8	29.9	30.1
<b>Total</b>	<b>100.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.6</b>	<b>100.7</b>	<b>101.3</b>	<b>101.7</b>	<b>102.0</b>	<b>102.4</b>	<b>102.3</b>	<b>102.7</b>
<b>Escenario ley 2002</b>										
Maíz	32.0	32.0	32.0	32.0	32.4	32.4	32.4	32.6	32.4	32.4
Sorgo	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	4.0	4.0
Cebada	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Avena	2.1	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Trigo	23.9	24.3	24.3	24.1	24.1	24.5	24.7	24.9	24.9	25.1
Arroz	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Algodón	5.9	6.0	5.9	5.9	5.9	5.8	5.7	5.7	5.7	5.7
Soya	29.5	29.5	29.7	29.5	29.3	29.5	29.7	29.7	29.9	29.9
<b>Total</b>	<b>100.4</b>	<b>100.8</b>	<b>101.0</b>	<b>100.6</b>	<b>100.7</b>	<b>101.3</b>	<b>101.6</b>	<b>101.9</b>	<b>101.9</b>	<b>102.2</b>
<b>Variación entre ambos escenarios</b>										
Maíz	1.0	1.1	-0.2	-0.6	-0.1	-0.2	-0.3	-0.2	-0.2	-0.2
Sorgo	0.2	0.5	0.2	0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Cebada	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0
Avena	-0.1	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Trigo	0.2	1.0	0.5	-0.1	-1.3	-0.8	-0.7	-0.7	-0.7	-0.7
Arroz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Algodón	-0.1	-0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Soya	-0.8	-0.9	0.1	0.1	-0.2	-0.3	-0.2	-0.3	-0.2	-0.3
<b>Total</b>	<b>0.6</b>	<b>2.0</b>	<b>0.9</b>	<b>-0.3</b>	<b>-1.5</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.1</b>

1/ La legislación 1996 asume la fórmula del loan rate; la Legislación de 2002 asume una mayor superficie inscrita en el Programa de Conservación de Reservas y su impacto en el incremento de la superficie destinada a lentejas y chícharo seco

El impacto en la siembra del ciclo agrícola 2002/03 se considera limitado por la fecha en que se firmó oficialmente la Legislación Agrícola 2002

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

**Anexo. Tabla 3**

**Precios para los principales cultivos, escenario de la Ley 1996 y de la Ley 2002 1/ 2/ 3/**

Producto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Dólares por tonelada</b>										
<b>Escenario ley 1996</b>										
Maíz	79.13	84.25	85.04	89.37	89.76	91.73	93.70	91.73	91.73	91.73
Sorgo	73.22	79.13	80.31	84.25	83.46	85.82	87.79	85.82	85.82	85.82
Cebada	100.59	108.39	107.48	107.93	107.93	110.23	112.07	109.31	110.23	110.23
Avena	75.78	85.43	88.87	95.07	93.70	93.70	97.14	93.01	93.70	93.70
Trigo	103.25	104.72	106.56	112.80	117.58	122.72	124.56	124.56	124.56	126.40
Arroz	92.39	95.04	98.13	101.65	105.84	110.69	114.88	118.85	123.26	128.78
Soya	158.73	164.98	176.74	184.45	195.48	198.42	200.62	202.09	200.62	200.25
Aceite de soya	352.74	405.65	462.97	500.45	529.11	531.31	537.93	542.34	548.95	548.95
Pasta de soya	157.50	151.60	150.50	152.50	158.10	159.70	160.80	161.60	158.80	158.70
<b>Escenario ley 2002</b>										
Maíz	76.77	80.70	84.64	90.55	90.55	92.52	94.48	92.52	92.52	92.52
Sorgo	70.86	74.80	78.74	84.64	84.64	86.61	88.58	86.61	86.61	86.61
Cebada	98.75	103.34	105.64	107.93	107.93	110.23	112.53	110.23	110.23	110.23
Avena	75.78	82.67	86.12	93.01	93.01	93.01	96.45	93.01	93.01	93.01
Trigo	102.88	102.88	104.72	112.07	119.42	124.93	126.77	126.77	126.77	128.60
Arroz	92.61	95.26	98.35	101.87	106.06	110.69	115.10	119.07	123.48	129.00
Soya	163.51	170.86	176.37	183.72	196.58	200.25	202.09	203.93	202.09	202.09
Aceite de soya	363.76	418.88	462.97	496.04	529.11	535.72	540.13	546.75	551.16	551.16
Pasta de soya	160.00	155.00	151.00	152.50	159.00	161.00	162.00	163.00	160.00	160.00
<b>Variación entre ambos escenarios</b>										
Maíz	-0.06	-0.09	-0.01	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Sorgo	-0.06	-0.11	-0.04	0.01	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Cebada	-0.04	-0.11	-0.04	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.00	0.00
Avena	0.00	-0.04	-0.04	-0.03	-0.01	-0.01	-0.01	0.00	-0.01	-0.01
Trigo	-0.01	-0.05	-0.05	-0.02	0.05	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
Arroz	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01
Soya	0.13	0.16	-0.01	-0.02	0.03	0.05	0.04	0.05	0.04	0.05
Aceite de soya	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasta de soya	2.50	3.40	0.50	0.00	0.90	1.30	1.20	1.40	1.20	1.30

1/ La legislación 1996 asume la fórmula del loan rate; la Legislación de 2002 asume una mayor superficie inscrita en el Programa de Conservación de Reservas y su impacto en el incremento de la superficie destinada a lentejas y chíchato seco

El impacto en la siembra del ciclo agrícola 2002/03 se considera limitado por la fecha en que se firmó oficialmente la Legislación Agrícola 2002

2/ Dólares por tonelada

3/ USDA no está autorizado para publicar proyecciones de precios de algodón.

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2001)

**Anexo. Tabla 4**  
**Ingreso agrícola. Comparativo entre la ley agrícola 1996 y la ley de 2002/1**

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Billones de dólares</b>										
<b>Escenario Legislación 1996</b>										
<b>Pagos</b>										
<b>Cosechas</b>	95.1	97.6	101.4	105.2	109.1	113.1	116.4	118.9	121	123.4
<b>Ganado</b>	99.3	101.7	103.8	105.2	108.5	111.6	114.1	116.6	119.9	122.4
<b>Todos los productos</b>	194.3	199.3	205.2	210.4	217.6	224.7	230.5	235.5	240.8	245.7
<b>Pagos gubernamentales</b>	11.4	10.2	9.2	8	7.4	7.1	7.1	6.9	6.8	6.7
<b>Ingreso bruto agrícola</b>	231.9	236.3	241.2	245.8	252.9	260.1	266.5	272.4	278.1	283.4
<b>Gasto total de producción</b>	199.7	202.5	206.5	210	214.6	219.6	223.8	227.9	232.1	236.6
<b>Ingreso neto agrícola</b>	32.2	33.8	34.8	35.8	38.3	40.5	42.8	44.5	46	46.8
<b>Escenario Legislación 2002</b>										
<b>Pagos</b>										
<b>Cosechas</b>	94.8	97.3	101	104.9	109	113	116.4	118.9	120.9	123.3
<b>Ganado</b>	99.4	101.3	103.1	105.2	108.5	111.5	114.7	117.3	120.3	122.7
<b>Todos los productos</b>	194.2	198.5	204.1	210.1	217.5	224.5	231	236.2	241.2	246
<b>Pagos gubernamentales</b>	21.7	20.8	18.1	15.4	12.4	10.4	10.1	9.9	9.8	9.6
<b>Ingreso bruto agrícola</b>	242	246.2	249	252.9	257.8	263.1	270.1	276	281.4	286.6
<b>Gasto total de producción</b>	201.5	204.6	208.2	211.3	215.5	220.3	224.6	228.8	232.9	237.4
<b>Ingreso neto agrícola</b>	40.5	41.5	40.8	41.5	42.3	42.8	45.5	47.2	48.4	49.2
<b>Variación del escenario 1996 con respecto al escenario 2002</b>										
<b>Pagos</b>										
<b>Cosechas</b>	-0.3	-0.3	-0.4	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	0	-0.1	-0.1
<b>Ganado</b>	0.1	-0.4	-0.7	0	0	-0.1	0.6	0.7	0.4	0.4
<b>Todos los productos</b>	-0.2	-0.7	-1.1	-0.3	-0.1	-0.2	0.5	0.7	0.4	0.3
<b>Pagos gubernamentales</b>	10.3	10.6	8.9	7.4	5	3.2	3.1	3	2.9	2.9
<b>Ingreso bruto agrícola</b>	10.2	9.9	7.8	7.1	4.9	3	3.6	3.7	3.3	3.2
<b>Gasto total de producción</b>	1.9	2.2	1.8	1.3	0.9	0.7	0.9	0.9	0.9	0.9
<b>Ingreso neto agrícola</b>	8.3	7.7	6	5.8	4	2.3	2.7	2.8	2.4	2.3

1/ La legislación 1996 asume la fórmula del loan rate; la Legislación de 2002 asume una mayor superficie inscrita en el Programa de Conservación de Reservas y su impacto en el incremento de la superficie destinada a lentejas y frijol  
El impacto en la siembra del ciclo agrícola 2002/03 se considera limitado por la fecha en que se firmó oficialmente la Legislación Agrícola 2002

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 5

Perspectiva de Balance de Oferta y Demanda de Maíz en Estados Unidos. 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
<i>Superficie Sembrada</i>	31.6	31.5	32.1	32.2	32.4	32.5	32.5	32.7	32.5	32.5
<i>Superficie Cosechada</i>	28.8	28.7	29.2	29.4	29.6	29.6	29.6	29.8	29.6	29.6
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
<i>Producción/Superficie Cosechada</i>	8.7	8.8	8.9	9.0	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
<i>Inventarios Iniciales</i>	41.18	38.33	34.01	31.35	28.35	27.97	27.64	26.95	28.45	28.45
<i>Producción</i>	249.08	251.73	259.30	263.56	268.74	272.20	275.45	280.38	281.75	284.87
<i>Importaciones</i>	0.38	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
<b><i>Oferta</i></b>	<b>290.64</b>	<b>290.31</b>	<b>293.56</b>	<b>295.16</b>	<b>297.35</b>	<b>300.42</b>	<b>303.34</b>	<b>307.58</b>	<b>310.45</b>	<b>313.58</b>
<i>Consumo Animal</i>	144.84	144.81	146.67	148.55	149.18	149.77	150.40	151.01	151.72	152.38
<i>Consumo Humano/Indust./para Siembra</i>	54.82	57.86	59.82	60.73	61.60	62.49	63.53	64.39	65.28	66.17
<i>Consumo Interno</i>	199.65	202.68	206.49	209.28	210.78	212.25	213.93	215.40	217.00	218.55
<i>Exportaciones</i>	52.66	53.62	55.73	57.53	58.60	60.53	62.46	63.73	65.00	66.25
<b><i>Demanda Total</i></b>	<b>252.31</b>	<b>256.30</b>	<b>262.22</b>	<b>266.81</b>	<b>269.38</b>	<b>272.78</b>	<b>276.39</b>	<b>279.13</b>	<b>282.00</b>	<b>284.80</b>
<b><i>Inventarios Finales</i></b>	<b>38.33</b>	<b>34.01</b>	<b>31.35</b>	<b>28.35</b>	<b>27.97</b>	<b>27.64</b>	<b>26.95</b>	<b>28.45</b>	<b>28.45</b>	<b>28.78</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
<i>Precios Productor</i>	79.13	84.25	85.04	89.37	89.76	91.73	93.70	91.73	91.73	91.73
<i>Loan rate</i>	1.62	1.62	1.63	1.72	1.79	1.86	1.89	1.89	1.89	1.89

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 6

Perspectiva de Balance de Oferta y Demanda de Maíz en Estados Unidos. 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	32.0	32.0	32.0	32.0	32.4	32.4	32.4	32.6	32.4	32.4
Superficie Cosechada	29.1	29.1	29.1	29.1	29.5	29.5	29.5	29.7	29.5	29.5
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	8.7	8.8	8.9	9.0	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	41.18	39.65	35.97	31.65	27.59	27.59	27.20	26.42	27.94	27.94
Producción	252.36	255.28	258.46	261.51	268.36	271.41	274.59	279.67	280.94	284.11
Importaciones	0.38	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
<b>Oferta</b>	<b>293.92</b>	<b>295.19</b>	<b>294.68</b>	<b>293.41</b>	<b>296.20</b>	<b>299.25</b>	<b>302.05</b>	<b>306.34</b>	<b>309.13</b>	<b>312.31</b>
Consumo Animal	146.06	146.69	147.33	147.96	148.60	149.23	149.87	150.50	151.14	151.77
Consumo Humano/Indust./para Siembra	54.87	57.91	59.82	60.71	61.60	62.49	63.53	64.39	65.28	66.17
Consumo Interno	200.92	204.61	207.15	208.67	210.19	211.72	213.40	214.89	216.42	217.94
Exportaciones	53.34	54.61	55.88	57.15	58.42	60.33	62.23	63.50	64.77	66.04
<b>Demanda Total</b>	<b>254.27</b>	<b>259.22</b>	<b>263.03</b>	<b>265.82</b>	<b>268.62</b>	<b>272.05</b>	<b>275.63</b>	<b>278.40</b>	<b>281.19</b>	<b>283.99</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>39.65</b>	<b>35.97</b>	<b>31.65</b>	<b>27.59</b>	<b>27.59</b>	<b>27.20</b>	<b>26.42</b>	<b>27.94</b>	<b>27.94</b>	<b>28.32</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	76.77	80.70	84.64	90.55	90.55	92.52	94.48	92.52	92.52	92.52
Loan rate	1.98	1.98	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 7

Perspectiva de Balance de Oferta y Demanda de Sorgo en Estados Unidos. 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	3.6	3.6	3.8	3.8	3.9	3.9	4.0	4.0	4.0	4.0
Superficie Cosechada	3.0	3.2	3.3	3.4	3.4	3.4	3.5	3.5	3.5	3.5
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	4.3	4.4	4.4	4.4	4.5	4.5	4.6	4.6	4.6	4.7
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	1.17	1.09	1.42	1.91	2.31	2.39	2.24	2.11	1.98	1.98
Producción	13.13	13.79	14.66	14.91	15.39	15.49	15.80	15.93	16.31	16.43
Importaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Oferta</b>	<b>14.30</b>	<b>14.89</b>	<b>16.08</b>	<b>16.82</b>	<b>17.70</b>	<b>17.88</b>	<b>18.03</b>	<b>18.03</b>	<b>18.29</b>	<b>18.42</b>
Consumo Animal	5.56	5.74	6.25	6.45	6.91	7.01	7.04	6.91	6.78	6.68
Consumo Humano/Indust./para Siembra	1.27	1.40	1.52	1.65	1.78	1.91	2.03	2.16	2.29	2.41
Consumo Interno	6.83	7.14	7.77	8.10	8.69	8.92	9.07	9.07	9.07	9.09
Exportaciones	6.38	6.32	6.40	6.40	6.63	6.73	6.86	6.99	7.24	7.37
<b>Demanda Total</b>	<b>13.21</b>	<b>13.46</b>	<b>14.17</b>	<b>14.50</b>	<b>15.32</b>	<b>15.65</b>	<b>15.93</b>	<b>16.05</b>	<b>16.31</b>	<b>16.46</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>1.09</b>	<b>1.42</b>	<b>1.91</b>	<b>2.31</b>	<b>2.39</b>	<b>2.24</b>	<b>2.11</b>	<b>1.98</b>	<b>1.98</b>	<b>1.96</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	73.22	79.13	80.31	84.25	83.46	85.82	87.79	85.82	85.82	85.82
Loan rate	1.50	1.51	1.55	1.65	1.69	1.74	1.77	1.77	1.77	1.77

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 8

Perspectiva de Balance de Oferta y Demanda de Sorgo en Estados Unidos. 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	4.0	4.0
Superficie Cosechada	3.1	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.5	3.5
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	4.3	4.4	4.4	4.4	4.5	4.5	4.6	4.6	4.6	4.7
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	1.17	1.37	2.01	2.13	2.26	2.26	2.13	2.01	1.88	1.88
Producción	13.54	14.73	14.99	15.11	15.24	15.37	15.62	15.75	16.13	16.26
Importaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Oferta</b>	<b>14.71</b>	<b>16.10</b>	<b>16.99</b>	<b>17.25</b>	<b>17.50</b>	<b>17.63</b>	<b>17.76</b>	<b>17.76</b>	<b>18.01</b>	<b>18.14</b>
Consumo Animal	5.72	6.35	6.86	6.86	6.86	6.86	6.86	6.73	6.60	6.48
Consumo Humano/Indust./para Siembra	1.27	1.40	1.52	1.65	1.78	1.91	2.03	2.16	2.29	2.41
Consumo Interno	6.99	7.75	8.38	8.51	8.64	8.76	8.89	8.89	8.89	8.89
Exportaciones	6.35	6.35	6.48	6.48	6.60	6.73	6.86	6.99	7.24	7.37
<b>Demanda Total</b>	<b>13.34</b>	<b>14.10</b>	<b>14.86</b>	<b>14.99</b>	<b>15.24</b>	<b>15.49</b>	<b>15.75</b>	<b>15.88</b>	<b>16.13</b>	<b>16.26</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>1.37</b>	<b>2.01</b>	<b>2.13</b>	<b>2.26</b>	<b>2.26</b>	<b>2.13</b>	<b>2.01</b>	<b>1.88</b>	<b>1.88</b>	<b>1.88</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	70.86	74.80	78.74	84.64	84.64	86.61	88.58	86.61	86.61	86.61
Loan rate	1.98	1.98	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95	1.95

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 9

Perspectiva de Balance de Oferta y Demanda de Cebada en Estados Unidos. 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<i>Superficie (Millones de hectareas):</i>										
<i>Superficie Sembrada</i>	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
<i>Superficie Cosechada</i>	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9
<i>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</i>										
<i>Producción/Superficie Cosechada</i>	3.3	3.4	3.4	3.4	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	3.6
<i>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</i>										
<i>Inventarios Iniciales</i>	1.83	1.81	2.05	2.29	2.53	2.59	2.66	2.63	2.61	2.66
<i>Producción</i>	5.99	6.14	6.23	6.36	6.31	6.44	6.49	6.62	6.66	6.68
<i>Importaciones</i>	0.65	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76
<i>Oferta</i>	<b>8.47</b>	<b>8.71</b>	<b>9.04</b>	<b>9.41</b>	<b>9.60</b>	<b>9.80</b>	<b>9.91</b>	<b>10.02</b>	<b>10.04</b>	<b>10.10</b>
<i>Consumo Animal</i>	2.37	2.29	2.37	2.50	2.63	2.77	2.90	3.03	3.00	3.11
<i>Consumo Humano/Indust./para Siembra</i>	3.74	3.72	3.72	3.72	3.72	3.72	3.72	3.72	3.72	3.72
<i>Consumo Interno</i>	6.12	6.01	6.10	6.23	6.36	6.49	6.62	6.75	6.73	6.84
<i>Exportaciones</i>	0.54	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
<i>Demanda Total</i>	<b>6.66</b>	<b>6.66</b>	<b>6.75</b>	<b>6.88</b>	<b>7.01</b>	<b>7.14</b>	<b>7.27</b>	<b>7.40</b>	<b>7.38</b>	<b>7.49</b>
<i>Inventarios Finales</i>	<b>1.81</b>	<b>2.05</b>	<b>2.29</b>	<b>2.53</b>	<b>2.59</b>	<b>2.66</b>	<b>2.63</b>	<b>2.61</b>	<b>2.66</b>	<b>2.61</b>
<i>Precios (doláres por tonelada):</i>										
<i>Precios Productor</i>	100.59	108.39	107.48	107.93	107.93	110.23	112.07	109.31	110.23	110.23
<i>Loan rate</i>	1.41	1.42	1.46	1.52	1.56	1.60	1.61	1.61	1.60	1.61

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 10

Perspectiva de Balance de Oferta y Demanda de Cebada en Estados Unidos. 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Superficie Cosechada	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	3.3	3.4	3.4	3.4	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	3.6
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	1.83	1.85	2.13	2.31	2.48	2.55	2.61	2.57	2.53	2.59
Producción	6.05	6.31	6.31	6.42	6.42	6.53	6.53	6.64	6.75	6.75
Importaciones	0.65	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76	0.76
<b>Oferta</b>	<b>8.53</b>	<b>8.93</b>	<b>9.21</b>	<b>9.49</b>	<b>9.67</b>	<b>9.84</b>	<b>9.91</b>	<b>9.97</b>	<b>10.04</b>	<b>10.10</b>
Consumo Animal	2.39	2.39	2.50	2.61	2.72	2.83	2.94	3.05	3.05	3.16
Consumo Humano/Indust./para Siembra	3.74	3.74	3.74	3.74	3.74	3.74	3.74	3.74	3.74	3.74
Consumo Interno	6.14	6.14	6.25	6.36	6.47	6.58	6.68	6.79	6.79	6.90
Exportaciones	0.54	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
<b>Demanda Total</b>	<b>6.68</b>	<b>6.79</b>	<b>6.90</b>	<b>7.01</b>	<b>7.12</b>	<b>7.23</b>	<b>7.34</b>	<b>7.45</b>	<b>7.45</b>	<b>7.56</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>1.85</b>	<b>2.13</b>	<b>2.31</b>	<b>2.48</b>	<b>2.55</b>	<b>2.61</b>	<b>2.57</b>	<b>2.53</b>	<b>2.59</b>	<b>2.55</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	98.75	103.34	105.64	107.93	107.93	110.23	112.53	110.23	110.23	110.23
Loan rate	1.88	1.88	1.85	1.85	1.85	1.85	1.85	1.85	1.85	1.85

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 11

Perspectivas de Balance de Oferta y Demanda de Avena en Estados Unidos, 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	2.1	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Superficie Cosechada	1.0	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	2.2	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	0.80	0.89	0.80	0.75	0.81	0.86	0.89	0.87	0.94	0.90
Producción	2.28	1.79	1.80	1.76	1.77	1.77	1.76	1.86	1.83	1.83
Importaciones	1.45	1.60	1.60	1.67	1.67	1.74	1.74	1.81	1.81	1.89
<b>Oferta</b>	<b>4.53</b>	<b>4.27</b>	<b>4.19</b>	<b>4.18</b>	<b>4.25</b>	<b>4.37</b>	<b>4.38</b>	<b>4.54</b>	<b>4.59</b>	<b>4.62</b>
Consumo Animal	2.57	2.38	2.34	2.25	2.26	2.34	2.35	2.42	2.50	2.50
Consumo Humano/Indust./para Siembra	1.05	1.06	1.07	1.09	1.10	1.12	1.13	1.15	1.16	1.18
Consumo Interno	3.61	3.44	3.41	3.34	3.37	3.45	3.48	3.57	3.66	3.67
Exportaciones	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
<b>Demanda Total</b>	<b>3.64</b>	<b>3.47</b>	<b>3.44</b>	<b>3.37</b>	<b>3.40</b>	<b>3.48</b>	<b>3.51</b>	<b>3.60</b>	<b>3.69</b>	<b>3.70</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>0.89</b>	<b>0.80</b>	<b>0.75</b>	<b>0.81</b>	<b>0.86</b>	<b>0.89</b>	<b>0.87</b>	<b>0.94</b>	<b>0.90</b>	<b>0.91</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	75.78	85.43	88.87	95.07	93.70	93.70	97.14	93.01	93.70	93.70
Loan rate	1.05	1.01	1.03	1.08	1.12	1.09	1.12	1.13	1.12	1.11

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 12

Perspectivas de Balance de Oferta y Demanda de Avena en Estados Unidos, 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	2.1	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Superficie Cosechada	1.0	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	2.2	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	0.80	0.89	0.89	0.87	0.91	0.94	0.96	0.96	1.02	0.99
Producción	2.25	1.89	1.89	1.81	1.81	1.81	1.81	1.89	1.89	1.89
Importaciones	1.45	1.60	1.60	1.67	1.67	1.74	1.74	1.81	1.81	1.89
<b>Oferta</b>	<b>4.50</b>	<b>4.37</b>	<b>4.37</b>	<b>4.35</b>	<b>4.40</b>	<b>4.50</b>	<b>4.51</b>	<b>4.66</b>	<b>4.72</b>	<b>4.76</b>
Consumo Animal	2.54	2.39	2.39	2.32	2.32	2.39	2.39	2.47	2.54	2.54
Consumo Humano/Indust./para Siembra	1.05	1.06	1.07	1.09	1.10	1.12	1.13	1.15	1.16	1.18
Consumo Interno	3.59	3.45	3.47	3.41	3.43	3.51	3.53	3.61	3.70	3.72
Exportaciones	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
<b>Demanda Total</b>	<b>3.61</b>	<b>3.48</b>	<b>3.50</b>	<b>3.44</b>	<b>3.45</b>	<b>3.54</b>	<b>3.56</b>	<b>3.64</b>	<b>3.73</b>	<b>3.74</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>0.89</b>	<b>0.89</b>	<b>0.87</b>	<b>0.91</b>	<b>0.94</b>	<b>0.96</b>	<b>0.96</b>	<b>1.02</b>	<b>0.99</b>	<b>1.02</b>
<b>Precios (dólares por tonelada):</b>										
Precios Productor	75.78	82.67	86.12	93.01	93.01	93.01	96.45	93.01	93.01	93.01
Loan rate	1.35	1.35	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 13

## Perspectivas Balance Oferta y Demanda de Trigo en Estados Unidos, 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	23.8	23.9	24.1	24.1	24.6	24.8	25.0	25.2	25.2	25.4
Superficie Cosechada	19.0	20.3	20.5	20.5	20.9	21.1	21.5	21.7	21.7	21.8
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	2.7	2.8	2.8	2.9	2.9	2.9	2.9	3.0	3.0	3.0
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	20.09	16.71	17.74	17.58	16.36	15.70	15.05	15.24	15.54	15.54
Producción	51.14	56.69	57.72	58.51	60.23	61.26	63.09	64.15	64.72	65.81
Importaciones	2.86	2.86	2.99	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.27	3.27
<b>Oferta</b>	<b>74.08</b>	<b>76.26</b>	<b>78.46</b>	<b>79.22</b>	<b>79.71</b>	<b>80.10</b>	<b>81.27</b>	<b>82.52</b>	<b>83.52</b>	<b>84.61</b>
Consumo Humano	25.99	26.26	26.54	26.81	27.08	27.35	27.62	27.90	28.17	28.44
Semillas para Siembra	2.20	2.20	2.20	2.26	2.29	2.29	2.31	2.31	2.34	2.34
Consumo Animal	5.42	5.31	6.04	6.07	5.63	5.66	5.63	5.63	5.66	5.66
Consumo Interno	33.61	33.77	34.78	35.14	35.00	35.30	35.57	35.84	36.17	36.44
Exportaciones	23.76	24.74	26.10	27.73	29.01	29.75	30.45	31.13	31.81	32.50
<b>Consumo Total</b>	<b>57.37</b>	<b>58.51</b>	<b>60.88</b>	<b>62.87</b>	<b>64.01</b>	<b>65.05</b>	<b>66.02</b>	<b>66.98</b>	<b>67.98</b>	<b>68.94</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>16.71</b>	<b>17.74</b>	<b>17.58</b>	<b>16.36</b>	<b>15.70</b>	<b>15.05</b>	<b>15.24</b>	<b>15.54</b>	<b>15.54</b>	<b>15.68</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	103.25	104.72	106.56	112.80	117.58	122.72	124.56	124.56	124.56	126.40
Loan rate	2.28	2.28	2.33	2.39	2.42	2.50	2.58	2.58	2.58	2.58

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 14

Perspectivas Balance Oferta y Demanda de Trigo en Estados Unidos, 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	23.9	24.3	24.3	24.1	24.1	24.5	24.7	24.9	24.9	25.1
Superficie Cosechada	19.1	20.6	20.6	20.5	20.5	20.8	21.2	21.4	21.4	21.6
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	2.7	2.8	2.8	2.9	2.9	2.9	2.9	3.0	3.0	3.0
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	20.09	16.79	18.23	18.07	16.55	15.24	14.48	14.64	14.94	14.94
Producción	51.33	57.70	58.24	58.38	58.92	60.42	62.32	63.41	63.96	65.05
Importaciones	2.86	2.86	2.99	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.27	3.27
<b>Oferta</b>	<b>74.27</b>	<b>77.35</b>	<b>79.47</b>	<b>79.58</b>	<b>78.60</b>	<b>78.79</b>	<b>79.93</b>	<b>81.18</b>	<b>82.16</b>	<b>83.25</b>
Consumo Humano	25.99	26.26	26.54	26.81	27.08	27.35	27.62	27.90	28.17	28.44
Semillas para Siembra	2.23	2.23	2.20	2.20	2.26	2.26	2.29	2.29	2.31	2.31
Consumo Animal	5.44	5.44	6.12	6.12	5.44	5.44	5.44	5.44	5.44	5.44
Consumo Interno	33.67	33.94	34.86	35.14	34.78	35.05	35.35	35.63	35.92	36.20
Exportaciones	23.81	25.17	26.54	27.90	28.58	29.26	29.94	30.62	31.30	31.98
<b>Consumo Total</b>	<b>57.48</b>	<b>59.11</b>	<b>61.40</b>	<b>63.03</b>	<b>63.36</b>	<b>64.31</b>	<b>65.29</b>	<b>66.24</b>	<b>67.22</b>	<b>68.17</b>
<b>Inventarios Finales</b>	<b>16.79</b>	<b>18.23</b>	<b>18.07</b>	<b>16.55</b>	<b>15.24</b>	<b>14.48</b>	<b>14.64</b>	<b>14.94</b>	<b>14.94</b>	<b>15.08</b>
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	102.88	102.88	104.72	112.07	119.42	124.93	126.77	126.77	126.77	128.60
Loan rate	2.80	2.80	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75	2.75

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 15

Perspectivas Balance Oferta y Demanda de Algodón en Estados Unidos, 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	5.91	6.03	5.91	5.87	5.83	5.75	5.71	5.67	5.63	5.63
Superficie Cosechada	5.30	5.50	5.38	5.34	5.30	5.22	5.18	5.14	5.10	5.10
<b>Rendimiento (Libras por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	1,554.29	1,558.98	1,563.92	1,569.11	1,574.30	1,579.49	1,584.43	1,589.37	1,594.32	1,599.26
<b>Oferta y Demanda (Millones de Pacas):</b>										
Inventarios Iniciales	7.36	6.29	5.76	5.37	5.25	5.21	5.06	4.97	4.82	4.83
Producción	17.23	17.82	17.60	17.52	17.33	17.15	17.04	16.94	16.93	16.93
Importaciones	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
<b>Oferta Total</b>	<b>24.60</b>	<b>24.12</b>	<b>23.36</b>	<b>22.90</b>	<b>22.58</b>	<b>22.36</b>	<b>22.11</b>	<b>21.91</b>	<b>21.76</b>	<b>21.76</b>
Consumo Interno	7.70	8.03	8.01	7.90	7.77	7.70	7.64	7.57	7.51	7.45
Exportaciones	10.57	10.37	9.98	9.74	9.60	9.59	9.50	9.51	9.42	9.32
<b>Demanda Total</b>	<b>18.27</b>	<b>18.39</b>	<b>17.99</b>	<b>17.64</b>	<b>17.37</b>	<b>17.29</b>	<b>17.13</b>	<b>17.08</b>	<b>16.93</b>	<b>16.77</b>
Inventarios Finales	6.29	5.76	5.37	5.25	5.21	5.06	4.97	4.82	4.83	4.98
<b>Precios (doláres por tonelada): 1/</b>										
Loan rate	11.02	11.02	11.02	11.02	11.02	11.02	11.02	11.02	11.02	11.02

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

1/ POR LEY SE PROHIBE LA PROYECCION DE PRECIOS DE ALGODÓN.

Anexo. Tabla 16

Perspectivas Balance Oferta y Demanda de Algodón en Estados Unidos, 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	5.87	5.99	5.95	5.91	5.87	5.79	5.75	5.71	5.67	5.67
Superficie Cosechada	5.30	5.46	5.42	5.38	5.34	5.26	5.22	5.18	5.14	5.14
<b>Rendimiento (Libras por hectarea):</b>										
Producción/Superficie Cosechada	1,554.29	1,559.23	1,564.17	1,569.11	1,574.06	1,579.00	1,583.94	1,588.88	1,593.82	1,598.77
<b>Oferta y Demanda (Millones de Pacas):</b>										
Inventarios Iniciales	7.36	6.26	5.70	5.40	5.30	5.30	5.15	5.05	4.90	4.90
Producción	17.15	17.70	17.70	17.60	17.50	17.30	17.20	17.10	17.10	17.10
Importaciones	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
<b>Oferta Total</b>	<b>24.52</b>	<b>23.97</b>	<b>23.41</b>	<b>23.01</b>	<b>22.81</b>	<b>22.61</b>	<b>22.36</b>	<b>22.16</b>	<b>22.01</b>	<b>22.01</b>
Consumo Interno	7.69	8.00	8.00	7.90	7.80	7.75	7.70	7.65	7.60	7.55
Exportaciones	10.54	10.30	10.00	9.80	9.70	9.70	9.60	9.60	9.50	9.40
<b>Demanda Total</b>	<b>18.22</b>	<b>18.30</b>	<b>18.00</b>	<b>17.70</b>	<b>17.50</b>	<b>17.45</b>	<b>17.30</b>	<b>17.25</b>	<b>17.10</b>	<b>16.95</b>
Inventarios Finales	6.26	5.70	5.40	5.30	5.30	5.15	5.05	4.90	4.90	5.05
<b>Precios (doláres por tonelada): 1/</b>										
Loan rate	11.46	11.46	11.46	11.46	11.46	11.46	11.46	11.46	11.46	11.46

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

1/ POR LEY SE PROHIBE LA PROYECCION DE PRECIOS DE ALGODÓN.

Anexo. Tabla 17

## Perspectivas Balance Oferta y Demanda de Soya en Estados Unidos, 1996 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	29.9	29.9	29.6	29.5	29.4	29.7	29.7	29.8	29.9	30.1
Superficie Cosechada	29.3	29.4	29.2	29.1	29.0	29.2	29.3	29.3	29.5	29.6
<b>Rendimiento (Toneladas por hectarea):</b>										
	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	2.9
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	7.05	7.10	7.08	6.78	6.59	5.69	5.66	5.82	5.80	5.96
Producción	78.33	79.31	79.44	80.18	80.64	82.14	83.09	84.04	85.29	86.49
Importaciones	0.11	0.22	0.22	0.24	0.30	0.22	0.27	0.35	0.27	0.33
<b>Oferta</b>	<b>85.48</b>	<b>86.63</b>	<b>86.74</b>	<b>87.20</b>	<b>87.53</b>	<b>88.04</b>	<b>89.02</b>	<b>90.22</b>	<b>91.36</b>	<b>92.78</b>
Molienda	46.76	47.52	47.93	48.72	49.75	50.59	51.38	52.36	53.18	54.16
Semillas para Siembra	4.76	4.71	4.71	4.74	4.79	4.84	4.90	4.98	5.03	5.09
Exportaciones	26.86	27.32	27.32	27.16	27.30	26.94	26.92	27.08	27.19	27.46
<b>Consumo Total</b>	<b>78.38</b>	<b>79.55</b>	<b>79.96</b>	<b>80.61</b>	<b>81.86</b>	<b>82.38</b>	<b>83.20</b>	<b>84.42</b>	<b>85.40</b>	<b>86.71</b>
Inventarios Finales	7.10	7.08	6.78	6.59	5.69	5.66	5.82	5.80	5.96	6.07
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	158.73	164.98	176.74	184.45	195.48	198.42	200.62	202.09	200.62	200.25
Loan rate	4.92	4.92	4.92	4.92	4.92	4.92	4.92	4.92	4.92	4.92
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Aceite de Soya (\$/Ton.)	352.74	405.65	462.97	500.45	529.11	531.31	537.93	542.34	548.95	548.95
Pasta de Soya (\$/Ton.)	157.50	151.60	150.50	152.50	158.10	159.70	160.80	161.60	158.80	158.70

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.

Anexo. Tabla 18

Perspectivas Balance Oferta y Demanda de Soya en Estados Unidos, 2002 Farm Act Escenario

Concepto	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Superficie (Millones de hectareas):</b>										
Superficie Sembrada	29.5	29.5	29.7	29.5	29.3	29.5	29.7	29.7	29.9	29.9
Superficie Cosechada	29.0	29.1	29.2	29.1	28.9	29.1	29.2	29.2	29.4	29.5
Rendimiento (Toneladas por hectarea):	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	2.9
<b>Oferta y Demanda (Millones de toneladas):</b>										
Inventarios Iniciales	7.08	6.94	6.80	6.80	6.67	5.72	5.58	5.72	5.58	5.72
Producción	77.56	78.52	79.74	80.29	80.42	81.78	82.87	83.69	85.05	86.14
Importaciones	0.11	0.22	0.22	0.24	0.30	0.22	0.27	0.35	0.27	0.33
<b>Oferta</b>	<b>84.75</b>	<b>85.67</b>	<b>86.76</b>	<b>87.33</b>	<b>87.39</b>	<b>87.72</b>	<b>88.72</b>	<b>89.76</b>	<b>90.90</b>	<b>92.18</b>
Molienda	46.54	47.22	47.90	48.72	49.67	50.48	51.30	52.25	53.07	54.02
Semillas para Siembra	4.74	4.71	4.71	4.74	4.79	4.84	4.90	4.98	5.03	5.09
Exportaciones	26.54	26.94	27.35	27.22	27.22	26.81	26.81	26.94	27.08	27.35
<b>Consumo Total</b>	<b>77.81</b>	<b>78.87</b>	<b>79.96</b>	<b>80.67</b>	<b>81.70</b>	<b>82.14</b>	<b>83.01</b>	<b>84.18</b>	<b>85.18</b>	<b>86.46</b>
Inventarios Finales	6.94	6.80	6.80	6.67	5.72	5.58	5.72	5.58	5.72	5.72
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Precios Productor	163.51	170.86	176.37	183.72	196.58	200.25	202.09	203.93	202.09	202.09
Loan rate	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
<b>Precios (doláres por tonelada):</b>										
Aceite de Soya (\$/Ton.)	363.76	418.88	462.97	496.04	529.11	535.72	540.13	546.75	551.16	551.16
Pasta de Soya (\$/Ton.)	160.00	155.00	151.00	152.50	159.00	161.00	162.00	163.00	160.00	160.00

FUENTE: ASERCA CON DATOS DEL ECONOMIC RESEARCH SERVICE (ERS), USDA, THE 2002 FARM ACT (PROVISIONS AND IMPLICATIONS FOR COMMODITY MARKETS, NOVIEMBRE 2002.